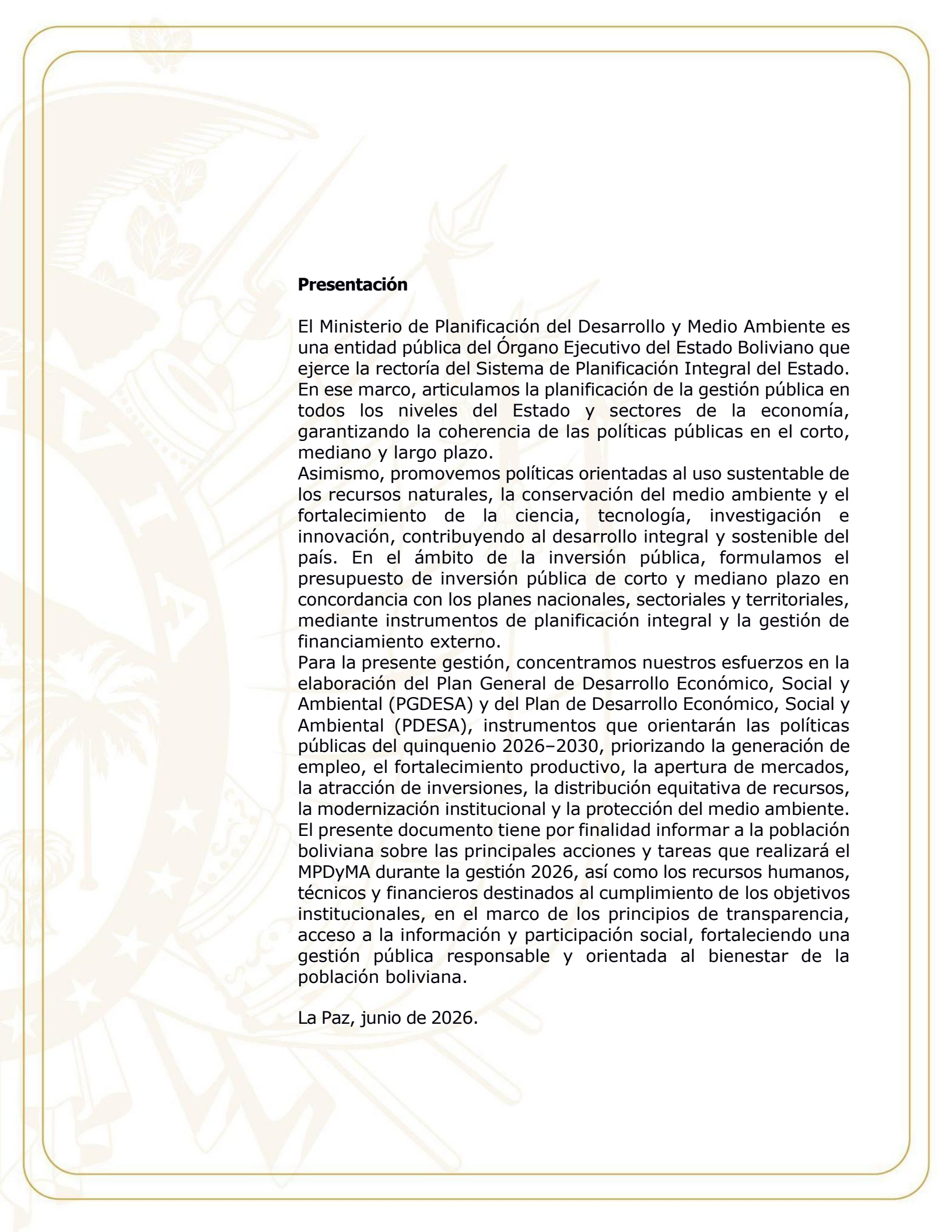




**MINISTERIO DE
PLANIFICACIÓN DEL
DESARROLLO Y
MEDIO AMBIENTE**

**INFORME RENDICIÓN PÚBLICA DE
CUENTAS INICIAL 2026**

La Paz - Bolivia
2026



Presentación

El Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente es una entidad pública del Órgano Ejecutivo del Estado Boliviano que ejerce la rectoría del Sistema de Planificación Integral del Estado. En ese marco, articulamos la planificación de la gestión pública en todos los niveles del Estado y sectores de la economía, garantizando la coherencia de las políticas públicas en el corto, mediano y largo plazo.

Asimismo, promovemos políticas orientadas al uso sustentable de los recursos naturales, la conservación del medio ambiente y el fortalecimiento de la ciencia, tecnología, investigación e innovación, contribuyendo al desarrollo integral y sostenible del país. En el ámbito de la inversión pública, formulamos el presupuesto de inversión pública de corto y mediano plazo en concordancia con los planes nacionales, sectoriales y territoriales, mediante instrumentos de planificación integral y la gestión de financiamiento externo.

Para la presente gestión, concentramos nuestros esfuerzos en la elaboración del Plan General de Desarrollo Económico, Social y Ambiental (PGDESA) y del Plan de Desarrollo Económico, Social y Ambiental (PDESA), instrumentos que orientarán las políticas públicas del quinquenio 2026–2030, priorizando la generación de empleo, el fortalecimiento productivo, la apertura de mercados, la atracción de inversiones, la distribución equitativa de recursos, la modernización institucional y la protección del medio ambiente. El presente documento tiene por finalidad informar a la población boliviana sobre las principales acciones y tareas que realizará el MPDyMA durante la gestión 2026, así como los recursos humanos, técnicos y financieros destinados al cumplimiento de los objetivos institucionales, en el marco de los principios de transparencia, acceso a la información y participación social, fortaleciendo una gestión pública responsable y orientada al bienestar de la población boliviana.

La Paz, junio de 2026.



Contenido

I.	¿Quiénes somos y quién nos dirige?	6
II.	Cómo estamos organizados y quiénes trabajamos	7
2.1.	Estructura organizacional	7
2.2.	Equipo humano	15
2.3.	¿Cómo fortalecemos a nuestro equipo?	18
2.4.	Nuestro presupuesto: con qué recursos contamos	20
2.5.	¿Qué vamos a contratar y cómo lo haremos?	22
2.6.	Las normas que guían nuestro trabajo	25
III.	Hacia dónde vamos como entidad pública del Estado	27
3.1.	Nuestra Misión y Visión	28
3.2.	Objetivos estratégicos de mediano plazo	29
3.3.	Objetivos de gestión para el 2026	31
3.4.	Qué programas, proyectos y servicios tenemos disponibles para nuestra población	35
a)	Proyectos que se ejecutarán en la gestión 2026	35
b)	Servicios que se brindará a la población en 2026	37
IV.	Cómo controlamos y evaluamos nuestro trabajo: auditorías programadas	41
V.	Compromisos que asumimos con la población boliviana para la gestión 2026	45
5.1.	INVERSIÓN PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO EXTERNO	45
	Compromiso 1	45
5.2.	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL ESTADO	46
	Compromiso 1	46
	Compromiso 2	46
	Compromiso 3	46
	Compromiso 4	47
	Compromiso 5	47
5.3.	MEDIO AMBIENTE	47
	Compromiso 1	47



**MINISTERIO
DE PLANIFICACION DEL
DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE**

Compromiso 2	48
Compromiso 3	48
Compromiso 4	48
Compromiso 5	49
5.4. CIENCIA Y TECNOLOGÍA	49
Compromiso 1	49
Compromiso 2	50
Compromiso 3	50
VI. CONCLUSIONES	51



MINISTERIO
DE PLANIFICACION DEL
DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE

INFORMACIÓN GENERAL **QUIÉNES SOMOS Y CÓMO TRABAJAMOS**



I. ¿Quiénes somos y quién nos dirige?

Nuestra institución fue creada con la Ley N° 3351, de Organización del Poder Ejecutivo, de 21 de febrero de 2006, en sustitución del entonces Ministerio de Desarrollo Sostenible.

Posteriormente, mediante Decreto Supremo N° 5488, de Organización del Órgano Ejecutivo, de 16 de noviembre de 2025, se estableció el Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente (MPDyMA), incorporando competencias en materia de medio ambiente, biodiversidad, cambios climáticos y de gestión de desarrollo forestal.

En el marco de esta disposición normativa, nuestra estructura organizacional del MPDyMA es la siguiente:

- Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.
- Viceministerio de Planificación Estratégica del Estado.
- Viceministerio de Ciencia y Tecnología.
- Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambios Climáticos y de Gestión de Desarrollo Forestal.

Asimismo, se encuentran bajo nuestra tuición las siguientes entidades públicas descentralizadas y desconcentradas:

- Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE).
- Instituto Nacional de Estadística (INE).
- Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS).
- Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).



**MINISTERIO
DE PLANIFICACION DEL
DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE**

- Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF).
- Banco de Desarrollo Productivo (BDP).
- Observatorio Plurinacional de Calidad Educativa (OPCE).
- Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE).
- Museo Nacional de Historia Natural (MNHN).
- Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT).
- Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP).
- Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (APMT).

En este contexto, actualmente nos constituimos como una entidad pública orientada al servicio de la población, alineando nuestra gestión al cumplimiento de las políticas del Estado y a la atención de las necesidades de la ciudadanía.

Nuestra Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), José Fernando Romero Pinto, lidera esta etapa de gestión institucional, orientada a la consolidación de una entidad transparente, eficiente y al servicio de la ciudadanía, garantizando el uso adecuado de los recursos públicos y el cumplimiento de nuestros objetivos estratégicos.

II. Cómo estamos organizados y quiénes trabajamos

2.1. Estructura organizacional

La estructura organizacional actual se compone de unidades sustantivas y de apoyo. Las unidades sustantivas son aquellas responsables de liderar la gestión estratégica del Ministerio y realizan, entre otras, las siguientes funciones clave:

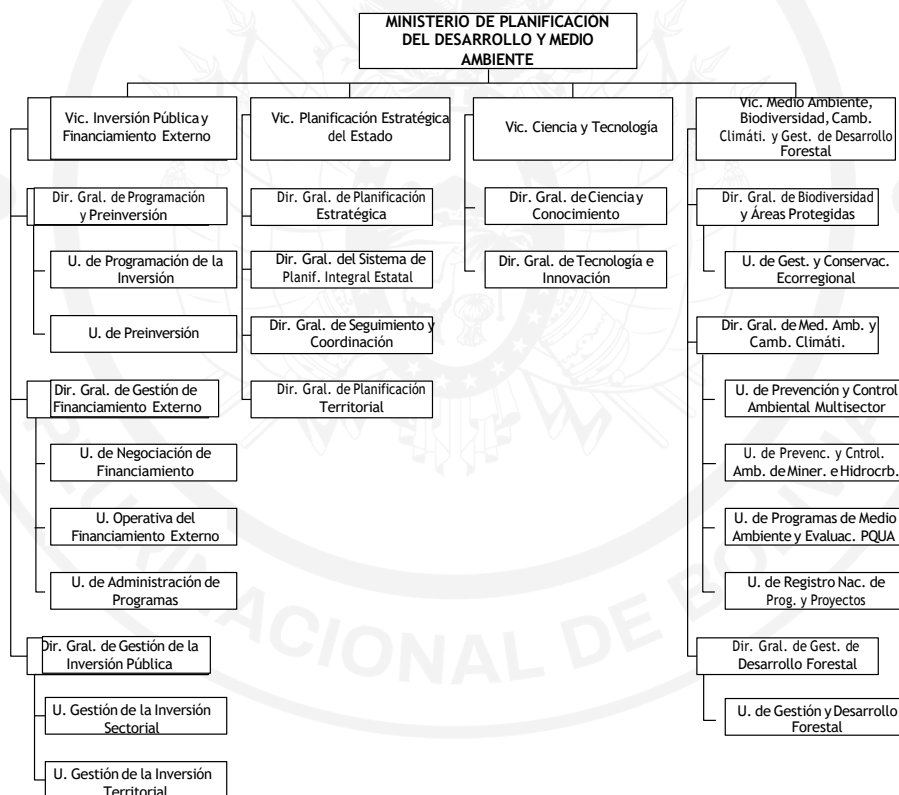


**MINISTERIO
DE PLANIFICACION DEL
DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE**

- Gestión de la inversión pública y financiamiento externo.
- Planificación estratégica del Estado.
- Desarrollo sostenible en el ámbito de medio ambiente, biodiversidad, cambio climático y gestión del desarrollo forestal.
- Promoción de la ciencia y la tecnología.

En este marco, estas unidades constituyen el núcleo de nuestra gestión institucional, ya que orientan la implementación de políticas públicas y el cumplimiento de nuestros objetivos estratégicos (Gráfico 1).

Gráfico 1. Áreas sustantivas que componen el MPDyMA



EBT Descentralizadas	BDP	FPS	FONDE SIF	FNDR	OPCE	UDAPE	INE	FONAB OSQUE	MNHN	ABT
EBT Desconcentradas	SERNAP									
Ent. Autárquicas	APMT									

Elaboración: Dirección General de Planificación - Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente

Por otra parte, para el cumplimiento de nuestras atribuciones estratégicas, contamos con áreas de apoyo que fortalecen la gestión institucional. Estas instancias permiten:

- Gestionar la planificación institucional.
- Atender los requerimientos jurídicos.
- Administrar los procesos administrativos.
- Ejercer el control posterior.
- Prevenir y combatir la corrupción.

En este marco, las áreas de apoyo contribuyen de manera transversal a la eficiencia operativa y al adecuado funcionamiento de nuestra institución (Gráfico 2).

Gráfico 2. Áreas de apoyo que componen el MPDyMA



Elaboración: Dirección General de Planificación - Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente



**MINISTERIO
DE PLANIFICACION DEL
DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE**

Asimismo, desde noviembre de 2025, nos encontramos implementando una nueva estructura organizacional en el MPDyMA. Este diseño estratégico tiene como objetivo principal optimizar el cumplimiento de nuestras funciones sustantivas a fin de garantizar una gestión operativa ordenada y eficiente.

En cuanto a las Entidades Bajo Tuición (EBT) del MPDyMA, en el ejercicio de nuestras competencias rectoras articulamos y coordinamos acciones con entidades descentralizadas bajo nuestra tuición, las cuales cuentan con autonomía administrativa, técnica y financiera, conforme a la normativa vigente.

En este marco, la relación de tuición se orienta principalmente a: **i)** el seguimiento de políticas sectoriales; **ii)** la supervisión del cumplimiento de objetivos institucionales; y **iii)** la verificación del uso adecuado de los recursos públicos.

Todo ello se desarrolla en concordancia con los lineamientos estratégicos definidos por el nivel central del Estado.

Entre las entidades descentralizadas y desconcentradas bajo tuición se encuentran (Cuadro 1):

Cuadro 1. Entidades Bajo Tuición del MPDyMA

Entidad Bajo Tuición	Objetivo
	Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas, creada mediante Decreto Supremo N° 19758 de 22 de agosto de 1983, tiene como función de prestar apoyo técnico al Órgano Ejecutivo, a través del análisis de proyectos de norma; diseño, análisis y evaluación de políticas económicas, sectoriales y sociales; e investigación aplicada en las áreas macroeconómica, sectorial y social a fin de contribuir en el desarrollo económico y social del país. DIRECTORA EJECUTIVA: María Félix Delgadillo Camacho

	Instituto Nacional de Estadísticas, en la Ley N°1405 de Estadísticas Oficiales del Estado Plurinacional de Bolivia, de 1 de noviembre de 2021, se define como responsable de normar, producir y difundir estadísticas oficiales a nivel nacional, conforme a criterios de claridad, calidad, imparcialidad, relación costo eficacia y transparencia, para la formulación y evaluación de políticas públicas de desarrollo. DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO: Jorge Akamine Toledo
	Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social, creado mediante D.S. N° 25984 del 16 de noviembre de 2000, es responsable de administrar programas y proyectos de inversión, así como la supervisión de proyectos de infraestructura civil, cumplan con los requerimientos de los sectores, entidades territoriales autónomas (ETA's), financiadores, empresas y entidades públicas, y contribuyan al desarrollo del país. DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO: Luis Ramiro Peña Peña
	Fondo Nacional de Desarrollo Regional, es una institución pública de intermediación financiera, descentralizada, creada mediante Ley N°926 de 1987, inició sus operaciones el 01 de julio de 1988, en el marco del Decreto Supremo N° 21964; se encuentra bajo tuición del Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente (MPDYMA). Cuenta con personalidad jurídica, autonomía de gestión administrativa, técnica, patrimonio propio y duración indefinida. Su misión es promover el acceso a recursos para la ejecución de proyectos de desarrollo regional. Con el objetivo estratégico de reducir la desigualdad social y la pobreza, el FNDR actúa como el principal brazo financiero para los gobiernos autónomos (departamentales, municipales e indígenas), facilitando el financiamiento y la asistencia técnica en sectores



**MINISTERIO
DE PLANIFICACION DEL
DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE**

	clave como saneamiento básico, infraestructura vial, salud, educación y equipamiento. DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO: Roger Antonio Cronembold Gutiérrez
	Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo, conforme a sus atribuciones, funciones y roles, tiene la finalidad de orientar y apoyar el desarrollo sectorial de microfinanzas en Bolivia, ampliando la cobertura, diversificando la oferta y democratizando el acceso al crédito y a otros servicios financieros, para viabilizar las iniciativas económicas de la población de escasos recursos. DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO: Guillermo Francisco Monje Castro, PhD.
	El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), es una entidad de intermediación financiera de primer y segundo piso, regulada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), orientada a promover e impulsar el desarrollo productivo y sostenible de Bolivia mediante financiamiento, asistencia técnica e inteligencia productiva. Fue creada mediante el Decreto Supremo N° 24246 de 27 de febrero de 1996 bajo la denominación de Nacional Financiera Boliviana Sociedad Anónima Mixta (NAFIBO S.A.M.). Posteriormente, en el marco del Decreto Supremo N° 28999 de 1 de enero de 2007, cambió su denominación a Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. (BDP – S.A.M.), adecuándose a la Ley de Bancos y Entidades Financieras; y actualmente se encuentra adecuada y regulada en el marco de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, conforme al Decreto Supremo N° 2118 de 18 de septiembre de 2014. El BDP – S.A.M. está compuesto por el 84,3997% de acciones del Estado Plurinacional de Bolivia y por el 15,6003% de acciones de



**MINISTERIO
DE PLANIFICACION DEL
DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE**

	CAF – Banco de Desarrollo de América Latina y El Caribe, cumpliendo un rol estratégico en el incentivo y fortalecimiento del sistema productivo y del sistema financiero. Como único banco de desarrollo del país, el BDP – S.A.M. cumple un rol estratégico como brazo operativo del Estado Plurinacional de Bolivia en el sistema financiero y productivo, fortaleciendo las capacidades de las unidades productivas y contribuyendo al crecimiento económico nacional bajo la filosofía institucional de ser “La Casa del Productor”. PRESIDENTE DEL DIRECTORIO BDP: Jorge Marcelo Velasco Tudela
	Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa, creado mediante la Ley N° 070 de Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez”, es responsable de realizar el seguimiento, medición, evaluación y acreditación en el campo educativo, orientado a fortalecer y mejorar la Calidad Educativa influyendo en la toma de decisiones dentro del Sistema de Educación Plurinacional. DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO: Dino David Palacios Davalos
	Fondo Nacional de Desarrollo Forestal, fue creado mediante la Ley N° 1700 del 12 de julio de 1996, como una entidad pública con personalidad jurídica de derecho público y autonomía técnica, administrativa, económica y financiera, con el objetivo de promover, administrar y otorgar recursos financieros para proyectos de conservación, protección y manejo sustentable de bosques con enfoque de gestión integral de cuencas, acciones de forestación y reforestación, recuperación de suelos degradados en áreas forestales, manejo integral del fuego y acciones vinculadas de investigación, asistencia técnica y transferencia de tecnología. DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA: Ana Marietta Colanzi Forfori

	Museo Nacional de Historia Natural, Ley N°1107 del 5 de octubre de 2018 y el Decreto Supremo N° 4014, 21 de agosto de 2019, establecen que el Museo Nacional de Historia Natural – MNHN es una institución pública descentralizada, con patrimonio propio, autonomía de gestión administrativa, financiera, técnica y legal, que coadyuva a la sustentabilidad de los componentes, zonas y sistemas de vida de la Madre Tierra a través del desarrollo y manejo de colecciones científicas sobre fauna, flora, fósiles. DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO: Hugo Aranibar Rojas
	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra, tiene como objetivo promover sistema de desarrollo integral sustentable de los bosques, dedicada a contribuyendo al desarrollo rural mediante el manejo integral sustentable de los bosques. Democratizando el acceso, fiscalizando y controlando el aprovechamiento de los recursos forestales y la tierra, garantizando beneficios para los usuarios del bosque y la tierra, aportando al crecimiento económico del sector y del Estado Plurinacional, en concordancia con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y los preceptos de la Constitución Política del Estado. DIRECTOR EJECUTIVO: Alfredy Guillermo Alvarez Saavedra
	Servicio Nacional de Áreas Protegidas, es una institución pública encargada de salvaguardar las Áreas Protegidas del país. Cuenta con una estructura operativa desconcentrada del Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente y mantiene una dependencia funcional —política y normativa— del Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambios Climáticos y de Gestión y Desarrollo Forestal. DIRECTOR GENERAL EJECUTIVA: Cecilia Gabriela Miranda Chavez



**MINISTERIO
DE PLANIFICACION DEL
DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE**

	Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra, creada por el Parágrafo I del Artículo 53 de la Ley N° 300, de 15 de octubre de 2012, Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, es la entidad estratégica y autárquica de derecho público con autonomía de gestión administrativa, técnica, económica y legal bajo tuición del Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente promueve, gestiona, implementa y monitorea a nivel nacional, la Política y el Plan Plurinacional de Cambio Climático; con acciones integrales para la reducción de gases de efecto invernadero, el incremento de capacidad de adaptación y el desarrollo integral y sustentable de los sistemas de vida. DIRECTOR EJECUTIVO: Oscar Nelson Justiniano Gil
--	---

Elaboración: Dirección General de Planificación - Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente

2.2. Equipo humano

Para la gestión 2026 contamos con un equipo humano conformado por servidoras y servidores públicos comprometidos con el servicio a la ciudadanía. Nuestra escala salarial, planilla presupuestaria y estructura de cargos fueron aprobadas mediante Resolución Bi Ministerial N° 04, de 08 de abril de 2026, autorizando un total de 282 ítems para personal permanente.

A la fecha, registramos una ocupación de 251 ítems, lo que evidencia la existencia de 31 ítems acéfalos dentro de la estructura aprobada. Asimismo, reportamos la contratación de 29 consultores individuales de línea y 1 servidor bajo la modalidad de personal eventual, conforme a la normativa vigente en materia de administración de recursos humanos del sector público (Cuadro 2).



**MINISTERIO
DE PLANIFICACION DEL
DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE**

Cuadro 2. Equipo humano que compone el MPDyMA, según tipo de servidor

Tipo de Servidores	Cantidad de servidores (Al 31/03/2026)
Personal de Planta (ITEM)	251
Personal Eventual	1
Consultores de Línea	29
Consultores por Producto	0
Total	281

Fuente: Dirección General de Asuntos Administrativos

Elaboración: Dirección General de Planificación - Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente

Del total del equipo de planta conformado por 251 servidoras y servidores públicos, 5 corresponden al nivel superior, integrado por el Ministro y los Viceministros; 44 desempeñan cargos jerárquicos, entre directores y jefes de unidad; y los restantes 202 forman parte del personal operativo, conformado por profesionales, técnicos y personal administrativo.

Esta organización permite al nivel superior ejercer la conducción y definición de lineamientos estratégicos del Ministerio; mientras que los cargos jerárquicos articulan y supervisan la implementación de políticas, planes y programas institucionales.

Por su parte, el personal operativo constituye la base técnica y administrativa del MPDyMA, desarrollando actividades especializadas y de apoyo que permiten asegurar la continuidad de nuestras funciones, la atención de requerimientos institucionales y el cumplimiento de los objetivos definidos para la gestión (Cuadro 3).



**MINISTERIO
DE PLANIFICACION DEL
DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE**

Cuadro 3. Detalle de servidores públicos según su categoría

Categoría	Cantidad	Hombres	Mujeres
Superior	5	5	0
Ejecutivo	44	27	17
Operativo	202	106	96
Total	251	138	113

Fuente: Dirección General de Asuntos Administrativos

Elaboración: Dirección General de Planificación - Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente

Por otra parte, corresponde señalar que 17 servidoras y servidores públicos cuentan con inamovilidad laboral en razón de presentar algún grado de discapacidad o por ser madres, padres o tutores de una persona con discapacidad, situaciones que provienen desde la anterior gestión gubernamental. Asimismo, 5 servidoras y servidores públicos gozan de inamovilidad laboral por su condición de progenitores de un hijo o hija en gestación o menor de un año de edad.

En este marco, garantizamos la continuidad de los derechos laborales del personal referido, en estricto cumplimiento a las disposiciones de protección social vigentes, reflejando nuestro compromiso con la protección integral de la familia, la inclusión y el respeto a los derechos de los trabajadores del sector público (Cuadro 4).

Cuadro 4. Detalle de Servidores Públicos con inamovilidad por discapacidad y por progenitor

Personas con inamovilidad laboral	Cantidad
Por progenitor (D.S. N° 012 de 19/02/2009 Art. 2)	5
Por discapacidad (Ley N° 977 de 26/09/2017, Art. 2)	17
Total	22

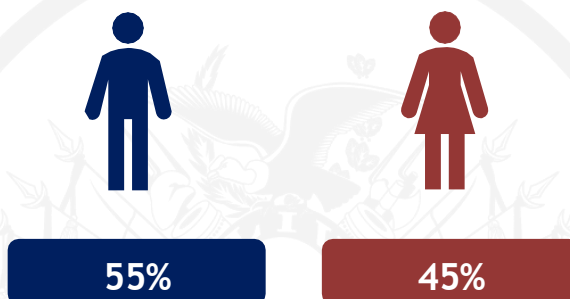
Fuente: Dirección General de Asuntos Administrativos

Elaboración: Dirección General de Planificación - Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente

Finalmente, en cuanto a la composición del personal por género, del total de servidoras y servidores públicos del MPDyMA, el 55% corresponde a varones y el 45% a mujeres.

Estos datos reflejan la participación de hombres y mujeres dentro de nuestra estructura institucional, en el marco de una gestión orientada a garantizar condiciones de igualdad, inclusión y participación en el ejercicio de la función pública (Gráfico 3).

Gráfico 3. Composición del personal por género



Fuente: Dirección General de Asuntos Administrativos

Elaboración: Dirección General de Planificación - Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente

2.3. ¿Cómo fortalecemos a nuestro equipo?

Promovemos el fortalecimiento de capacidades de nuestro personal mediante la implementación de capacitaciones internas programadas, orientadas a consolidar un equipo técnico altamente calificado y alineado a los objetivos institucionales.

En este marco, dichas actividades formativas se enfocan en la actualización permanente de conocimientos, el desarrollo de competencias técnicas y el fortalecimiento de habilidades operativas, contribuyendo a mejorar el desempeño individual y colectivo, aprobadas mediante la Programación de Capacitación – Gestión 2026.



**MINISTERIO
DE PLANIFICACION DEL
DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE**

Asimismo, estas acciones permiten garantizar la prestación de servicios públicos con estándares de calidad, eficiencia y oportunidad, en beneficio de la población y en concordancia con los lineamientos de gestión institucional. En ese sentido, para la gestión 2026, hemos definido el siguiente programa de capacitaciones institucionales:

Cuadro 5. Capacitaciones internas programadas para la gestión 2026

Capacitaciones	Tipo
1. Sistema de Administración de Bienes y Servicios (D.S. 0181) – Contratación de Bienes y Servicios Normativa Nacional.	Administrativa
2. Sistema de Administración de Bienes y Servicios (D.S. 0181) – Manejo y Disposición de Bienes de Uso de Activos Fijos.	Administrativa
3. Gestión Documental y Archivo.	Administrativa
4. Introducción a las herramientas del MPD.	Administrativa
5. Salud Ocupacional.	Administrativa
6. Seguro Social Obligatorio de largo plazo.	Administrativa
7. Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE).	Sustantiva
8. Diseño y Ejecución de Programas y Proyectos de Inversión Pública.	Sustantiva
9. Ley No. 974, Ley de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.	Transparencia
10. Taller de reportes de información (Dashboord).	Administrativa
11. Declaración Jurada de Bienes y Rentas.	Transparencia
12. Las Unidades de Transparencia y los procesos de contratación en el marco de la Ley 974.	Transparencia

Fuente: Dirección General de Asuntos Administrativos

Elaboración: Dirección General de Planificación - Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente

En el marco del proceso de reestructuración organizacional que atraviesa el MPDyMA, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos Supremos N° 5488 y N° 5552, iniciamos un nuevo proceso de Detección de Necesidades de



Capacitación, con el propósito de ampliar la Programación Anual de Capacitación institucional.

Este proceso incorpora a todas las unidades organizacionales bajo dependencia del Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambios Climáticos y de Gestión y Desarrollo Forestal, así como a la Unidad de Gestión de la Información Geoespacial dependiente de la Dirección General de Tecnología e Innovación del Viceministerio de Ciencia y Tecnología.

En este marco, fortalecemos una planificación integral de capacitación orientada a responder a la nueva estructura organizacional y a las necesidades técnicas y operativas de las distintas áreas institucionales.

Asimismo, a través de la DGAA, mediante la Unidad de Recursos Humanos, en abril de 2026 implementamos una Plataforma de Capacitación institucional destinada a fortalecer los conocimientos, competencias y capacidades de nuestro personal.

Esta plataforma permite desarrollar eventos de capacitación virtuales en modalidades sincrónica y asincrónica, facilitando el acceso continuo a procesos formativos y promoviendo una gestión del conocimiento más eficiente, moderna y acorde a las necesidades institucionales.

2.4. Nuestro presupuesto: con qué recursos contamos

Para la gestión 2026, contamos con un presupuesto institucional destinado a financiar nuestras actividades y asegurar el cumplimiento de nuestros objetivos estratégicos. Estos recursos provienen del Tesoro General de la Nación y de financiamiento externo, y son administrados bajo criterios de eficiencia, transparencia y responsabilidad en el uso de los recursos públicos.

El presupuesto asignado al MPDyMA asciende a Bs 75.4 millones, y se encuentran destinados a financiar gastos corrientes asociados al cumplimiento de las funciones rectoras y operativas de la entidad, incluyendo remuneraciones del personal, bienes y servicios, consultorías, servicios básicos,



**MINISTERIO
DE PLANIFICACION DEL
DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE**

mantenimiento, así como otras erogaciones necesarias para garantizar la continuidad y eficiencia de la gestión institucional.

**Cuadro 6. Presupuesto del funcionamiento del MPDyMA
(En bolivianos corrientes)**

Área	Presupuesto vigente 2026
Administración Central (DGP, UIT, DGAA, DGAJ, UAI, UCS, UTLCC)	57.188.788,00
Viceministerio de Ciencia y Tecnología	130.769,00
Viceministerio de Planificación Estratégica del Estado	490.335,00
Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo	161.500,00
Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambios Climáticos y de Gestión y Desarrollo Forestal	0,00
Servicio Nacional de Áreas Protegidas	17.409.428,00
TOTAL	75.380.820,00

Fuente: Dirección General de Asuntos Administrativos

Elaboración: Dirección General de Planificación - Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente

Por otra parte, contamos con recursos orientados a fortalecer la capacidad institucional, así como a la administración de fideicomisos y programas multisectoriales:

- **Fortalecimiento institucional:** Disponemos de un presupuesto de Bs 89,8 millones, destinado a optimizar la capacidad operativa, técnica y administrativa de los programas y proyectos bajo nuestra tuición, contribuyendo a mejorar la calidad de la gestión pública y a lograr una ejecución más eficiente y oportuna de las intervenciones estatales.
- **Fideicomisos:** Para la gestión 2026, administramos Bs 524,4 millones, recursos que serán canalizados a través del Fondo Nacional de Desarrollo



**MINISTERIO
DE PLANIFICACION DEL
DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE**

Regional (FNDR), en su calidad de fiduciario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Decreto Supremo N° 4575 (FARIP), el Decreto Supremo N° 3397 (Fortalecimiento a Universidades) y el Decreto Supremo N° 3855 (Fortalecimiento a Gobiernos Autónomos Municipales, Departamentales y Regionales).

- **Programas multisectoriales:** Constituyen instrumentos financieros orientados a la transferencia de recursos para el financiamiento de iniciativas de preinversión y contravalor. En este marco, tenemos programado ejecutar en la presente gestión Bs 259.8 millones con el propósito de coadyuvar al desarrollo de proyectos estratégicos, actividades productivas e infraestructura pública, promoviendo impactos económicos y sociales en distintos sectores y niveles territoriales.

**Cuadro 7. Presupuesto institucional para programas, proyectos y fideicomisos al 30 de abril de 2026
(En bolivianos corrientes)**

Descripción	Presupuesto vigente 2026
Fortalecimiento Institucional/Ambiental	89.793.518,56
Fideicomisos	524.377.920,00
Multisectoriales	259.817.843,34
TOTAL	873.989.281,90

Fuente: Dirección General de Asuntos Administrativos

Elaboración: Dirección General de Planificación - Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente

2.5. ¿Qué vamos a contratar y cómo lo haremos?

Planificamos nuestras contrataciones a través del Plan Anual de Contrataciones (PAC), instrumento de gestión que nos permite identificar, programar y priorizar oportunamente los bienes y servicios requeridos para el cumplimiento de nuestras funciones institucionales.



**MINISTERIO
DE PLANIFICACION DEL
DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE**

En este marco, estructuramos nuestras contrataciones en función de las necesidades operativas y estratégicas del MPDyMA, asegurando la continuidad de nuestras actividades y el logro de los objetivos definidos en nuestra planificación.

Asimismo, ejecutamos estos procesos en estricto cumplimiento de la normativa vigente en materia de contrataciones públicas, garantizando los principios de transparencia, concurrencia, igualdad de condiciones y competencia entre los proponentes.

En ese sentido, para la gestión 2026, tenemos previsto realizar la contratación de los siguientes servicios:

Cuadro 8. Programa Anual de Contrataciones, gestión 2026

Modalidad del Programa Anual de Contrataciones	Cantidad Procesos de contratación programados en el PAC
Contratación menor – CM	38
Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – ANPE	13
Licitación Pública Nacional	0
Contratación por Excepción	0
Contratación por Desastres y/o Emergencias	0
Contratación directa de Bienes y Servicios	1
Compra Nacional por Convocatoria (DS. 4505)	1
Compra Nacional Directa (DS. 4505)	1
Otras Modalidades definidas por el organismo financiador desde Bs20.000 en adelante	1
TOTAL	55

Fuente: Dirección General de Asuntos Administrativos

Elaboración: Dirección General de Planificación - Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente



**MINISTERIO
DE PLANIFICACION DEL
DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE**

El detalle de contrataciones expuesto precedentemente conlleva una programación presupuestaria específica, la cual permite asegurar la disponibilidad y asignación oportuna de los recursos necesarios para su ejecución.

Cuadro 9. Programa Anual de Contrataciones, gestión 2026
(En bolivianos corrientes)

Modalidad del Programa Anual de Contrataciones	Presupuesto de procesos de contratación programado
Contratación meno – CM	1.699.935,00
Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – ANPE	3.566.554,40
Contratación por Licitación	0,00
Contratación por Excepción	0,00
Contratación por Desastres y/o Emergencias	0,00
Contratación directa de Bienes y Servicios	229.000,00
Compra Nacional por Convocatoria (DS. 4505)	125.000,00
Compra Nacional Directa (DS. 4505)	40.000,00
Otras Modalidades definidas por el organismo financiador desde Bs20.000 en adelante	0,00
TOTAL	5.660.489,40

Fuente: Dirección General de Asuntos Administrativos

Elaboración: Dirección General de Planificación - Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente

La información respecto a las adquisiciones y proveedores de las contrataciones se encuentra disponible en la página web: www.sicoes.gob.bo.



2.6. Las normas que guían nuestro trabajo

Desarrollamos nuestras actividades en el marco de la normativa vigente, en estricto cumplimiento de las leyes, decretos y reglamentos que regulan el funcionamiento del sector público.

En este contexto, dichas disposiciones garantizan la legalidad, transparencia y eficiencia de nuestra gestión institucional, orientando el accionar del MPDyMA y asegurando el uso adecuado de los recursos públicos.

Entre las principales disposiciones legales que rigen nuestro funcionamiento se encuentran:

Constitución Política del Estado.

- Ley N° 1178, del Sistema de Administración y Control Gubernamental.
- Ley N° 777, del Sistema de Planificación Integral del Estado.
- Ley N° 004, de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas “Marcelo Quiroga Santa Cruz”.
- Respectivos Decretos Supremos Reglamentarios.



MINISTERIO
DE PLANIFICACION DEL
DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE

NUESTRA PLANIFICACIÓN: HACIA DÓNDE VAMOS Y QUÉ HAREMOS



III. Hacia dónde vamos como entidad pública del Estado

El MPDyMA se proyecta como la instancia rectora que contribuye a la construcción de un Estado moderno, eficiente, articulado y sostenible, con capacidad de responder a los desafíos económicos, sociales, institucionales y ambientales que enfrenta el país.

En este marco, asumimos la responsabilidad estratégica de conducir y liderar la formulación del Plan General de Desarrollo Económico, Social y Ambiental (PGDESA) y del Plan de Desarrollo Económico, Social y Ambiental (PDESA), instrumentos que constituyen la base de la planificación nacional y orientan el accionar del Estado en el corto, mediano y largo plazo.

A través de estos instrumentos, estableceremos las prioridades nacionales, los lineamientos de política pública y la articulación entre los distintos niveles de gobierno y sectores, con el propósito de construir una Bolivia con mayores oportunidades, crecimiento equilibrado, fortalecimiento institucional y desarrollo sostenible.

En ese sentido, asumimos el desafío de transformar la planificación pública en una herramienta efectiva para la toma de decisiones estratégicas, la asignación eficiente de recursos y la generación de impactos concretos en la calidad de vida de las bolivianas y los bolivianos.

Asimismo, contribuiremos a la transformación del Estado mediante la consolidación de una gestión pública más ágil, digitalizada e interoperable, en concordancia con el Eje 4: “Bolivia moderna y eficiente”. Para ello, fortaleceremos la capacidad institucional, la planificación estratégica y la toma de decisiones basada en información y resultados.

De igual manera, a través del Eje 7: “Bolivia verde y sostenible”, impulsaremos una visión de desarrollo que armoniza el crecimiento económico con la protección ambiental, la resiliencia climática y el aprovechamiento sostenible

de los recursos naturales. Con estas acciones, sentaremos las bases para un Estado que no solo promueva el bienestar presente, sino que también garantice mejores condiciones de desarrollo para las futuras generaciones.

Gráfico 4. Participación del MPDyMA en el nuevo modelo de planificación de mediano plazo



Fuente: Dirección General de Asuntos Administrativos

Elaboración: Dirección General de Planificación - Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente

3.1. Nuestra Misión y Visión

Si bien el anterior Plan Estratégico Institucional (PEI) estableció una Misión y Visión para el entonces Ministerio de Planificación del Desarrollo, dicho instrumento no se encuentra plenamente alineado a las actuales políticas de gobierno, ni incorpora el componente transversal de medio ambiente que actualmente impulsamos como parte de la gestión gubernamental.

Asimismo, en esta nueva etapa institucional orientamos nuestra gestión bajo un enfoque basado en la eficacia, eficiencia, transparencia y gestión por



**MINISTERIO
DE PLANIFICACION DEL
DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE**

resultados, como pilares fundamentales para fortalecer el desempeño institucional del MPDyMA y mejorar la calidad de los servicios que brindamos a la población.

En este contexto, consideramos necesario actualizar nuestra misión y visión institucional, incorporando el enfoque ambiental y articulando los principios estratégicos que orientarán nuestro accionar en materia de planificación, desarrollo y sostenibilidad.

Por tanto, para esta nueva etapa institucional, definimos la siguiente misión, visión y objetivos estratégicos:

Misión

Que los planes del Estado reflejen el nuevo país que aspiran los bolivianos, asegurándonos de que se cumplan las promesas realizadas.

Visión

Somos la Institución referente en planificación y gestión por resultados, para la modernización del Estado.

3.2. Objetivos estratégicos de mediano plazo

Nuestros objetivos estratégicos de mediano plazo se encuentran alineados a las políticas nacionales y sectoriales vigentes, y se orientan a:

Cuadro 10. Objetivos de mediano plazo del MPDyMA, período 2026 – 2030

Área	Objetivo estratégico de mediano plazo
Inversión Pública y Financiamiento Externo	O.E. 1. Establecer políticas de inversión pública y de atracción de inversiones, acompañadas de normas y mecanismos regulatorios articulados a los planes de mediano y largo plazo, bajo una visión integral de desarrollo del país
	O.E. 2. Fortalecer las capacidades institucionales y los sistemas de información que permiten asegurar el seguimiento, la evaluación y la articulación interinstitucional, así como el uso eficiente, transparente y efectivo de los recursos públicos y



**MINISTERIO
DE PLANIFICACION DEL
DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE**

Área	Objetivo estratégico de mediano plazo
	externos.
Planificación Estratégica del Estado	O.E. 3. Generar y consolidar un Sistema de Planificación Estatal en todos los niveles de gobierno y en las entidades públicas, posicionando la planificación como una herramienta estratégica para la transformación económica, social y ambiental.
	O.E. 4. Contar con sistemas de planificación digitalizados, interoperables y articulados con los sistemas presupuestarios, que generan información útil, oportuna y confiable sobre la ejecución de los planes estatales
Medio Ambiente	O.E. 5. Definir políticas y estrategias institucionales orientadas a promover la conservación, protección y uso sostenible de la biodiversidad, así como de los recursos naturales, forestales y genéticos, integrando de manera transversal la dimensión ambiental en la planificación del desarrollo.
	O.E. 6. Mejorar nuestras capacidades institucionales en materia de control de calidad ambiental, evaluación de impactos, cambio climático, gestión forestal y prevención de desastres, asegurando la sostenibilidad de las intervenciones, la participación social y la articulación interinstitucional.
Ciencia y Tecnología	O.E. 7. Fortalecer los lineamientos que deben orientar el desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en el país, así como establecer los mecanismos institucionales y operativos para su promoción y fomento.

Estos objetivos estratégicos de mediano plazo orientarán las políticas, planes, programas y acciones que implementaremos durante el siguiente quinquenio, en respuesta a los principales desafíos institucionales y a las necesidades prioritarias del país.

Asimismo, estos lineamientos permitirán definir prioridades de gestión, articular programas y proyectos institucionales, y vincular los objetivos de corto plazo con los resultados y cambios que demanda la población boliviana en la gestión pública.

En este marco, fortalecemos una planificación orientada a resultados, que busca mejorar la eficiencia de la gestión estatal, optimizar el uso de los recursos públicos y generar impactos concretos en beneficio de la ciudadanía.

3.3. Objetivos de gestión para el 2026

Bajo un enfoque de gestión por resultados, en la presente gestión orientamos nuestro trabajo al cumplimiento de objetivos de gestión que permitan generar productos concretos, medibles y verificables, evidenciando de manera clara los avances y resultados de nuestra gestión institucional.

Nuestros objetivos de gestión se encuentran plenamente alineados al Marco Estratégico 2026-2030 del MPDyMA, así como al anterior PEI 2021-2025, cumpliendo así con la normativa vigente. Esta relación se encuentra descrita en el Anexo 1.

Asimismo, estos objetivos orientarán la ejecución de nuestras acciones, programas y proyectos, fortaleciendo una gestión pública más eficiente, transparente y enfocada en resultados.

En ese sentido, los objetivos de gestión del 2026 son los siguientes:

Cuadro 11. Objetivos de gestión del MPDyMA para la gestión 2026

Objetivo estratégico	Objetivos de gestión para 2026
O.E.1.	Se ha fortalecido el marco estratégico de inversiones estatales, con instrumentos normativos priorizados, debida diligencia parcialmente automatizada, atención al inversionista estandarizada y seguimiento



**MINISTERIO
DE PLANIFICACION DEL
DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE**

Objetivo estratégico	Objetivos de gestión para 2026
	empresarial operativo, mejorando transparencia, predictibilidad y eficiencia institucional. Se ha optimizado la sostenibilidad financiera de la inversión pública, con programación presupuestaria alineada al PDES, financiamiento externo diversificado e instrumentos normativos fortalecidos, mejorando transparencia, previsibilidad y eficiencia institucional. Se han estructurado las bases técnicas, metodológicas y normativas del sistema nacional de programación y preinversión, con lineamientos actualizados, mecanismos de financiamiento subnacional definidos e información sectorial integrada.
O.E.2	Se ha mejorado la ejecución de la inversión pública, con seguimiento físico-financiero fortalecido, proyectos de bajo desempeño atendidos técnicamente e información sectorial actualizada, incrementando la eficiencia en la gestión pública.
O.E.3	Se ha potenciado la planificación territorial y gestión integral del riesgo, con instrumentos actualizados, lineamientos aprobados, sistemas operativos y certificaciones aplicadas, fortaleciendo articulación territorial y calidad institucional. Se ha articulado el Sistema de Planificación Integral del Estado, con lineamientos actualizados, normativa ajustada, certificaciones aplicadas y plataformas tecnológicas supervisadas, fortaleciendo la planificación institucional, trazabilidad y alineamiento estratégico.
O.E.4	Se ha consolidado el sistema de seguimiento y evaluación estatal, con normativa actualizada, plataformas operativas y monitoreo estratégico articulado, disponiendo de información oportuna, trazable y orientada a resultados.
O.E.5	Se han establecido bases normativas, estratégicas y tecnológicas del sector forestal, con políticas priorizadas, instrumentos de manejo integral, sistemas de información estructurados y sostenibilidad financiera definida, fortaleciendo gobernanza y resiliencia climática.



**MINISTERIO
DE PLANIFICACION DEL
DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE**

Objetivo estratégico	Objetivos de gestión para 2026
	Se ha modernizado la gestión nacional de biodiversidad, con normativa actualizada, protocolos especializados, sistemas de monitoreo fortalecidos y estándares internacionales incorporados, incrementando protección, control ambiental y sostenibilidad biológica.
O.E.6	Se ha optimizado la regulación y gestión ambiental estatal, con trámites oportunos, sistemas de información fortalecidos, registros ambientales habilitados y capacidades de fiscalización, prevención y respuesta institucional consolidadas.
	Se ha garantizado el cumplimiento de compromisos ambientales internacionales, con metas de reducción alcanzadas, normativa actualizada, sistemas de registro y fiscalización fortalecidos, y capacidades técnicas e institucionales ampliada.
O.E.7	Se ha identificado talentos humanos científicos en una base de datos de investigación e investigadores.
	Se han formulado proyectos, programas, políticas y lineamientos para investigación, desarrollo e innovación en sectores estratégicos.
	Se han realizado convocatorias públicas para la promoción y fomento de ciencia y tecnología.

Los objetivos de gestión definidos para la gestión 2026 permitirán desarrollar productos finales e intermedios orientados al cumplimiento de las metas institucionales y a la generación de resultados concretos para la población. Es importante señalar que los productos de carácter recurrente del MPDyMA se encuentran establecidos en el POA vigente; sin embargo, en el marco de la nueva visión institucional y de los desafíos estratégicos asumidos por el Ministerio, estos son complementados con nuevos productos orientados a fortalecer la planificación, la gestión pública y el componente ambiental.



**MINISTERIO
DE PLANIFICACION DEL
DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE**

En este sentido, incorporamos productos estratégicos adicionales que responden a los nuevos lineamientos de desarrollo institucional, priorizando acciones orientadas a la modernización del Estado, la sostenibilidad ambiental, la gestión por resultados y la mejora de la capacidad operativa del MPDyMA.

A continuación, presentamos un listado de los principales productos estratégicos definidos complementariamente para la presente gestión:

- Plan General de Desarrollo Económico, Social y Ambiental 2026–2035.
- Plan de Desarrollo Económico, Social y Ambiental 2026–2030.
- Lineamientos metodológicos para la elaboración de planes sectoriales de mediano y corto plazo 2026–2030.
- Presupuesto de Inversión Pública formulado para la gestión 2027.
- Estudios sectoriales de sectores productivos estratégicos.
- Catálogo de Oferta de Cooperación Técnica de Bolivia actualizado, sistematizado y con mapeo de capacidades técnicas de entidades públicas.
- Diagnóstico de la ejecución de la Ley Forestal N° 1700.
- Proyecto de Nueva Ley Forestal.
- Diagnóstico de la Ley N° 1171 y propuesta de reglamentación.
- Reglamento a la Ley N° 2357 (Ley RAMSAR) elaborado conforme a los lineamientos de la Convención Ramsar sobre el uso racional de los humedales.



- Formulación del Plan Estratégico de Manejo Integral del Fuego.
- Actualización del marco normativo de bioseguridad de organismos genéticamente modificados.
- Propuesta de la Ventanilla Única para la Autoridad Ambiental Competente.
- Procesos y servicios institucionales digitalizados del MPDyMA.

3.4. Qué programas, proyectos y servicios tenemos disponibles para nuestra población

Ejecutamos planes, programas y proyectos orientados a generar impactos concretos en la población beneficiaria, priorizando intervenciones que contribuyan al desarrollo sostenible del país.

a) Proyectos que se ejecutarán en la gestión 2026

En el ámbito ambiental, dirigimos nuestras acciones a mejorar la calidad ambiental mediante el cumplimiento de convenios y protocolos internacionales asumidos por el Estado Plurinacional de Bolivia, así como a la implementación de iniciativas de forestación y reforestación en áreas críticas.

Asimismo, en el ámbito económico y social, contribuimos al desarrollo mediante el financiamiento de estudios de preinversión, orientados a la conformación de una cartera de proyectos estratégicos de inversión pública, que permitan una planificación más eficiente y una adecuada asignación de recursos.

Entre los proyectos que se ejecutarán en 2026 se encuentran:

- **Implementación del Programa de Pre inversión PROMULPRE II**



Contribuiremos al desarrollo económico y social del Estado Plurinacional de Bolivia mediante el financiamiento de estudios de preinversión, orientados a la conformación de una cartera de proyectos estratégicos de inversión pública.

- **Implementación del Plan Kigali para hidrofluorocarbonos en Bolivia**

Fortaleceremos la capacidad técnica, institucional y normativa del Estado Plurinacional de Bolivia para la reducción progresiva del consumo de hidrofluorocarbonos (HFC), en cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco de la Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal.

- **Plan de gestión para la eliminación del hidroclorofluorocarbonos en Bolivia**

Fortaleceremos la capacidad institucional de la Comisión Gubernamental del Ozono (C.G.O.), tanto en los ámbitos técnico como administrativo, para asegurar el cumplimiento oportuno y adecuado del Protocolo de Montreal y sus Enmiendas en Bolivia, en materia de sustancias agotadoras de la capa de ozono.

- **Control y reducción de las sustancias agotadoras de la capa de ozono en Bolivia**

Fortaleceremos la capacidad institucional de la Comisión Gubernamental del Ozono, en los ámbitos técnico y administrativo, para la adecuada implementación del Protocolo de Montreal y sus enmiendas sobre las sustancias que agotan la capa de ozono, contribuyendo a la protección de la salud humana y del medio ambiente frente a los efectos adversos del agotamiento de la capa de ozono en la estratosfera.



- **Establecimiento de plantaciones forestales bajo criterios de sostenibilidad en áreas vulnerables**

Implementaremos acciones de forestación y/o reforestación en áreas críticas de 19 municipios, pertenecientes a 5 macrorregiones del Estado Plurinacional de Bolivia, durante las gestiones 2026 y 2027.

Estas intervenciones se desarrollarán con un enfoque orientado a la generación de empleo directo para personas en situación de vulnerabilidad, promoviendo simultáneamente la restauración ambiental y el fortalecimiento socioeconómico de la población beneficiaria.

b) Servicios que se brindará a la población en 2026

Para 2026 se tiene previsto prestar diversos servicios públicos orientados a fortalecer la gestión estatal en beneficio de la población boliviana. Estos servicios tienen como finalidad optimizar los procesos de gestión de la inversión pública, promover la transparencia y eficiencia en los procedimientos de contratación de consultorías, así como desarrollar y consolidar las capacidades técnicas del personal responsable de la formulación, programación, ejecución y seguimiento de proyectos.

En este marco, nuestras acciones institucionales se orientan a garantizar una administración transparente, en concordancia con los principios de legalidad, responsabilidad y control social establecidos en la normativa vigente.

A continuación, presentamos el detalle de los servicios institucionales:

- **Registro de Organizaciones no Gubernamentales**

Gestionamos el Registro de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) para su inscripción, renovación, actualización o baja, a través del Sistema de Registro



Único Nacional de ONG, como instrumento oficial de ordenamiento y control institucional.

En este marco, administramos este servicio con el propósito de contar con información actualizada, confiable y sistematizada sobre las organizaciones que operan en el país, facilitando su seguimiento y articulación con las políticas públicas.

- **Registro Nacional de Consultorías**

Administramos el Registro Nacional para la inscripción y actualización de empresas consultoras y consultores, como instrumento orientado a ordenar y transparentar la participación de estos actores en los procesos de contratación pública.

En este marco, gestionamos este registro con el objetivo de contar con información actualizada, confiable y verificable sobre las capacidades técnicas y experiencia de los consultores, facilitando su vinculación con las necesidades institucionales del Estado.

- **Capacitación en la formulación del PGE**

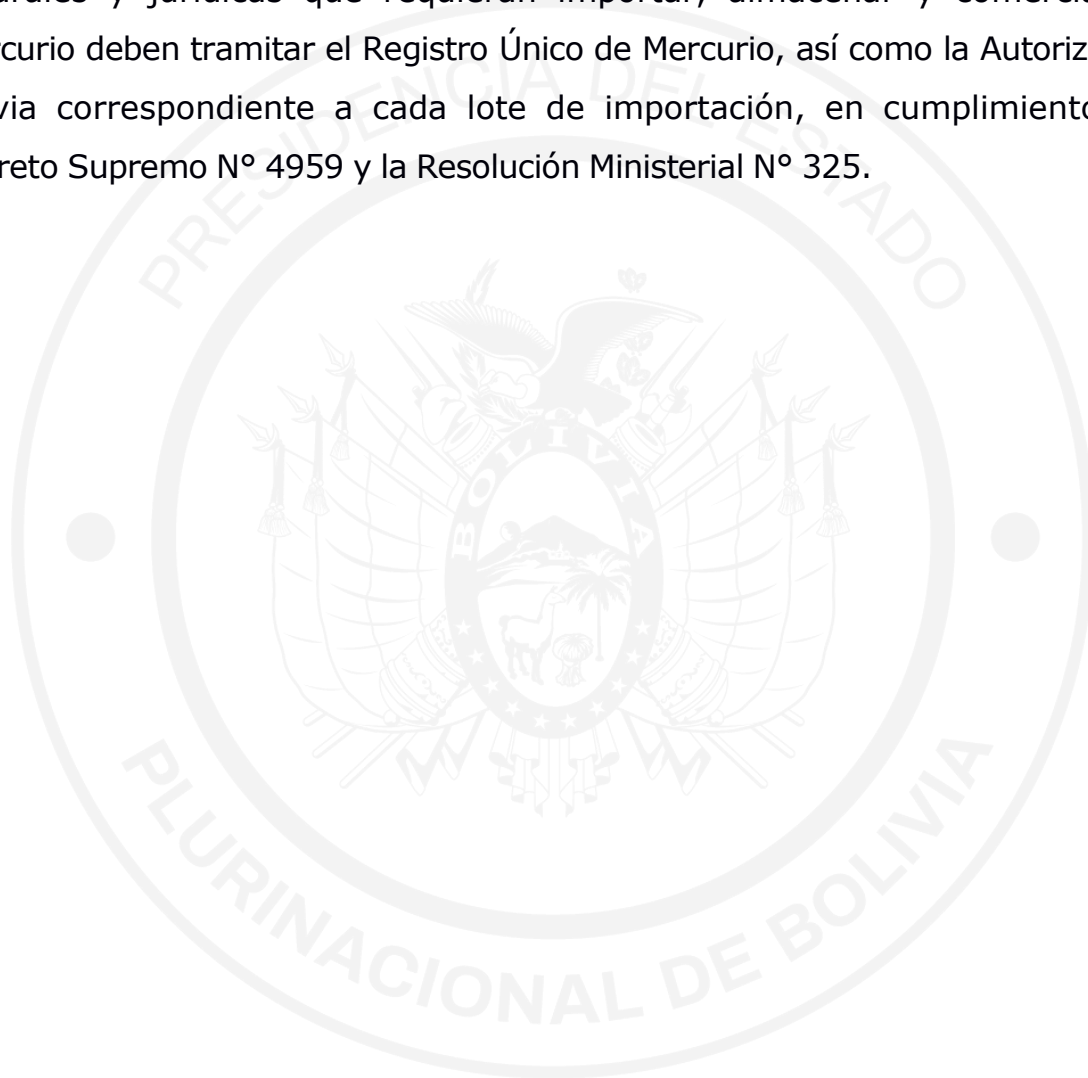
Desarrollamos capacitaciones orientadas a la formulación del Presupuesto de Inversión Pública, en el marco del proceso de elaboración del Presupuesto General del Estado, así como al manejo del Sistema de Información sobre Inversiones (SISIN Web), dirigidas a las entidades del sector público de los niveles territorial y sectorial.

En este marco, fortalecemos las capacidades técnicas de los servidores públicos responsables de la planificación y gestión de la inversión pública, promoviendo la correcta formulación, programación y registro de proyectos.



- **Registro y otorgación de autorización previa para la importación de mercurio**

En el marco de nuestras competencias, establecemos que las personas naturales y jurídicas que requieran importar, almacenar y comercializar mercurio deben tramitar el Registro Único de Mercurio, así como la Autorización Previa correspondiente a cada lote de importación, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 4959 y la Resolución Ministerial N° 325.





MINISTERIO
DE PLANIFICACION DEL
DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE

CONTROL Y TRANSPARENCIA



IV. Cómo controlamos y evaluamos nuestro trabajo: auditorías programadas

Nos encontramos sujetos a procesos de control y evaluación mediante auditorías internas y externas, las cuales permiten verificar el cumplimiento de nuestras funciones y el uso adecuado de los recursos públicos.

Estas auditorías contribuyen a mejorar nuestra gestión institucional y a fortalecer la confianza de la ciudadanía en la administración pública.

Para la gestión 2026, tenemos programada la realización, como mínimo, de las siguientes auditorías:

Cuadro 12. Auditorías Programadas

Auditorías	Programada
Auditorías financieras	1
Auditorías de cumplimiento	3
Auditorías de confiabilidad	2
Otras auditorías	8
Total, de auditorías	14

Asimismo, asumimos el compromiso de rendir cuentas de manera transparente, proporcionando información clara, oportuna y accesible sobre nuestra gestión institucional. En este marco, promovemos la participación ciudadana mediante la habilitación de espacios de interacción donde la población puede realizar consultas, formular sugerencias y ejercer control social sobre nuestras actividades.

En ese sentido, informaremos de manera oportuna, a través de un espacio público, abierto y de libre acceso, los resultados alcanzados, así como el presupuesto destinado para el cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco de la Rendición Pública de Cuentas – Inicial 2026.



**MINISTERIO
DE PLANIFICACION DEL
DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE**

Rendir cuentas de manera transparente y pública para el Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente, implica proporcionar información clara, oportuna y accesible sobre la gestión institucional, consolidando la confianza ciudadana y el control social. Esto se logra mediante audiencias públicas, informes de gestión, memorias anuales y el uso de portales digitales, detallando el uso de recursos y resultados alcanzados por esta Cartera de Estado.

La información pública de este Ministerio es comprensible para que el ciudadano común pueda tener acceso a la misma, información veraz y disponible sin barreras, facilitando el monitoreo de los recursos públicos. La rendición de cuentas se realiza de manera periódica, permitiendo evaluar el desempeño en tiempo real, oportuno de esta Cartera de Estado y no solo al cierre de la gestión.

El MPDyMA actúa con "máxima publicidad", lo que significa que la información sobre la gestión, procesos, decisiones y uso de recursos debe ser pública por defecto, implementando espacios de diálogo no solo con las audiencias públicas sino también con conferencias, talleres, encuentros, capacitaciones para el intercambio entre autoridades y la ciudadanía, promoviendo el control social.

Las acciones para garantizar la transparencia en el Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente no solo deben ser realizadas a través de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas, entendidas como los espacios oficiales donde las autoridades informan a la población sobre el presupuesto ejecutado, obras y proyectos sino también este Ministerio vela porque se realicen publicaciones de Informes de Gestión como ser memorias anuales y estados financieros a través de sitios web institucionales y medios de comunicación. Se debe implementar el Gobierno Abierto y Datos Abiertos, a



**MINISTERIO
DE PLANIFICACION DEL
DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE**

través de la digitalización de procesos y poner a disposición información técnica en formatos reutilizables para facilitar la veeduría ciudadana.

Finalmente Institucionalizar áreas encargadas de velar por el acceso a la información y la ética en la gestión pública. Esta práctica es un deber legal y ético, basado en el principio de que los servidores públicos deben responder por sus decisiones y el impacto en la sociedad.





MINISTERIO
DE PLANIFICACION DEL
DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE

COMPROMISOS ASUMIDOS PARA LA GESTIÓN 2026



V. Compromisos que asumimos con la población boliviana para la gestión 2026

En el marco de nuestras atribuciones establecidas en la normativa vigente, para la gestión 2026 asumimos compromisos institucionales orientados a fortalecer nuestra gestión pública y a mejorar los resultados de nuestras acciones en beneficio de la población boliviana.

Estos compromisos reflejan nuestras prioridades institucionales y se encuentran alineados con los objetivos del MPDyMA y las políticas nacionales de desarrollo. Asimismo, expresan nuestro compromiso con una gestión pública orientada a resultados, basada en la eficiencia, la transparencia y el servicio a la ciudadanía.

A continuación, presentamos los compromisos que asumimos con la población boliviana para la gestión 2026:

5.1. INVERSIÓN PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO EXTERNO

Compromiso 1

Fortaleceremos la gestión integral de la inversión pública y del financiamiento externo, promoviendo la eficiencia y eficacia en la programación, ejecución, seguimiento y evaluación de programas y proyectos.

En este marco, orientaremos nuestras acciones a mejorar el impacto económico y social del uso de los recursos públicos, asegurando una gestión más ordenada, oportuna y orientada a resultados en beneficio de la población.



5.2. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL ESTADO

Compromiso 1

Estableceremos e implementaremos políticas, planes, normas e instrumentos técnico-metodológicos para la gestión de la inversión pública y el financiamiento externo, en el marco de una adecuada articulación con el PDESA y el PGDESA.

En este sentido, orientaremos nuestras acciones a fortalecer la planificación y ejecución de la inversión pública, asegurando su coherencia con los lineamientos estratégicos de desarrollo nacional, así como una adecuada coordinación con las políticas sectoriales y territoriales.

Compromiso 2

Definiremos el marco normativo del nuevo Sistema de Planificación Estatal en todos los niveles de gobierno, con el propósito de conducir y orientar la formulación e implementación de planes de largo, mediano y corto plazo.

En este marco, promoveremos que dichos planes estén articulados y orientados a impulsar una transformación económica, social y ambiental del país, fortaleciendo la coherencia de la planificación pública y su aplicación en los distintos niveles del Estado.

Compromiso 3

Rediseñaremos y actualizaremos los instrumentos metodológicos para la formulación de planes sectoriales, territoriales e institucionales, en el marco del nuevo modelo de planificación del Estado.

En este sentido, orientaremos estas acciones a fortalecer la coherencia técnica y la articulación de los procesos de planificación en los distintos niveles del Estado, asegurando herramientas más claras, actualizadas y acordes a las nuevas prioridades de desarrollo.



Compromiso 4

Generaremos instrumentos orientados al seguimiento de la gestión de las Empresas Públicas y a la evaluación de su desempeño institucional.

En este marco, buscamos contar con herramientas que permitan un monitoreo más ordenado, oportuno y transparente, facilitando la toma de decisiones y el fortalecimiento de la eficiencia en la gestión de estas entidades.

Compromiso 5

Canalizaremos la inversión privada nacional y extranjera, en el marco de la normativa vigente, y promoveremos mecanismos de asociación público - privada en articulación con el Sistema de Planificación Integral del Estado.

En este sentido, orientaremos nuestras acciones a impulsar el desarrollo productivo del país, bajo una visión integral de desarrollo, contribuyendo a la generación de inversión, empleo y crecimiento económico sostenible.

5.3. MEDIO AMBIENTE

Compromiso 1

Fortaleceremos la gestión integral ambiental, climática y de pasivos ambientales del Estado Plurinacional de Bolivia, mediante la modernización del marco normativo, la implementación de sistemas de información y transparencia climática, y el desarrollo de capacidades institucionales.

En este marco, orientamos nuestras acciones a la prevención, control, remediación y gestión de impactos ambientales, en articulación interministerial y bajo un enfoque de desarrollo sostenible.



Compromiso 2

Fortaleceremos el marco normativo, institucional y técnico para la conservación, gestión sostenible y uso responsable de la biodiversidad en el Estado Plurinacional de Bolivia.

En este sentido, impulsaremos la actualización de instrumentos regulatorios, la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, así como la regulación de los recursos genéticos, la vida silvestre y los organismos genéticamente modificados.

Compromiso 3

Avanzaremos en la consolidación de un sistema forestal basado en información, innovación, interoperabilidad y sostenibilidad financiera, incorporando un enfoque de productividad, seguridad jurídica y desarrollo sostenible para el sector.

En este marco, promovemos el desarrollo de cadenas de valor sostenibles basadas en especies nativas, impulsando la articulación público-privada como mecanismo de dinamización productiva.

Compromiso 4

Fortaleceremos el sistema nacional de gestión de sustancias agotadoras de la capa de ozono y de gases de efecto invernadero, mediante el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el Estado Plurinacional de Bolivia.

En este marco, impulsamos la modernización del marco normativo e institucional, así como la implementación de mecanismos de monitoreo, control, fiscalización y reporte.



Compromiso 5

Impulsaremos la implementación de los Convenios de Basilea, Rotterdam, Estocolmo y Minamata, orientando nuestras acciones al cumplimiento de los compromisos internacionales en materia ambiental.

Asimismo, promoveremos la actualización de los inventarios nacionales de contaminantes, el desarrollo de instrumentos técnicos y normativos, y la ejecución de procesos de capacitación y sensibilización dirigidos a actores públicos y privados.

Con estas acciones, contribuiremos a la protección de la salud humana y del medio ambiente mediante una gestión más preventiva, eficiente y articulada de las sustancias químicas y los desechos peligrosos.

5.4. CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Compromiso 1

Optimizaremos el sistema de ciencia, tecnología e innovación conforme al mandato constitucional, estableciendo mecanismos institucionales para su promoción y fomento, a través de reformas normativas.

En este marco, orientamos nuestras acciones institucionales estarán orientadas al fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas del país, promoviendo la generación de conocimiento, la articulación interinstitucional y el desarrollo de soluciones innovadoras destinadas a atender problemáticas prioritarias y contribuir al desarrollo integral y sostenible del Estado



Compromiso 2

Renovaremos nuestra página web institucional incorporando una base de datos de investigadores e investigaciones, con el propósito de facilitar el acceso ciudadano a información científica en áreas priorizadas y promover la interacción y articulación en el ámbito de la investigación. Así también, pondremos a disposición guías, manuales y herramientas informáticas de fácil acceso y comprensión vinculadas a transformación digital y tecnologías de información y comunicación (TIC), aplicadas transversalmente a la ciencia, tecnología e innovación, y finalmente difundiremos información consolidada sobre becas y ofertas académicas, en coordinación con las entidades competentes.

Compromiso 3

Promoveremos el uso de agentes de inteligencia artificial mediante la herramienta "BOLIVIA", orientada a la sistematización automatizada de normativa, organizada y categorizada por materia, contenido y jerarquía normativa, con el propósito de facilitar el acceso, análisis y gestión eficiente de información legal y regulatoria.



VI. CONCLUSIONES

De acuerdo con lo precedente se tienen las siguientes conclusiones:

1. El Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente, en el marco de sus atribuciones y competencias, además de las tareas y resultados recurrentes, se plantearon Catorce (14) compromisos para la gestión 2026, enmarcados en el ordenamiento jurídico vigente.
2. Los compromisos para la presente gestión, serán ejecutados a través de nuestros cuatro Viceministerios, que forman parte de nuestra estructura organizacional, con el apoyo de las áreas organizacionales correspondientes
3. Desde esta Cartera de Estado, se promueven acciones preventivas en la lucha contra la corrupción, a la vez que se impulsa de manera constante la transversalización de la transparencia en la gestión, y en caso de ser necesario, se aplicarán las acciones represivas y sancionadoras que sean pertinentes, conforme a norma.
4. El Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente lleva a cabo sus actividades de acuerdo con los mandatos legales de transparencia y lucha contra la corrupción.
5. El presente informe de Rendición Publica de Cuentas Inicial (RPCI) 2026, se enmarca en cumplimiento a la Constitución Política del Estado, la Ley N° 974, Ley de Unidades de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, la Ley N° 341, Ley de Participación y Control Social, y el Manual Metodológico correspondiente.



Anexo 1. Relación de los objetivos de gestión con las Acciones de Mediano Plazo del PEI vigente

Área org.	Acción de Mediano Plazo (PEI vigente)	Objetivo de gestión
VIPFE	Programar y ejecutar la Inversión Pública de manera sostenida.	O.G. 1. Se ha fortalecido el marco estratégico de inversiones estatales, con instrumentos normativos priorizados, debida diligencia parcialmente automatizada, atención al inversionista estandarizada y seguimiento empresarial operativo, mejorando transparencia, predictibilidad y eficiencia institucional.
VIPFE		O.G. 2. Se ha mejorado la ejecución de la inversión pública, con seguimiento físico-financiero fortalecido, proyectos de bajo desempeño atendidos técnicamente e información sectorial actualizada, incrementando la eficiencia en la gestión pública.
VIPFE	Gestionar financiamiento para la ejecución de programas y proyectos enmarcados en el Plan de Desarrollo Económico y Social.	O.G. 3. Se ha optimizado la sostenibilidad financiera de la inversión pública, con programación presupuestaria alineada al PDES, financiamiento externo diversificado e instrumentos normativos fortalecidos, mejorando transparencia, previsibilidad y eficiencia institucional.
VIPFE	Gestionar las solicitudes de financiamiento de programas y proyectos de pre inversión e inversión a través de Convenios Interinstitucionales de Financiamiento - CIF, enmarcados en el Plan de Desarrollo Económico y Social.	O.G. 4. Se han estructurado las bases técnicas, metodológicas y normativas del sistema nacional de programación y preinversión, con lineamientos actualizados, mecanismos de financiamiento subnacional definidos e información sectorial integrada.
VIPFE	Analizar programas y proyectos para la gestión de recursos en el marco de la programación de la inversión pública, acciones establecidas en el PDES y planes sectoriales y territoriales.	



**MINISTERIO
DE PLANIFICACION DEL
DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE**

Área org.	Acción de Mediano Plazo (PEI vigente)	Objetivo de gestión
VIPFE	Atender las solicitudes de capacitación en el Reglamento Básico de Preinversión, Normativa de Inversión Pública y Compatibilización de Reglamentos Específicos de las Entidades Públicas.	O.G. 4. Se han estructurado las bases técnicas, metodológicas y normativas del sistema nacional de programación y preinversión, con lineamientos actualizados, mecanismos de financiamiento subnacional definidos e información sectorial integrada.
VPEE	Desarrollar e implementar instrumentos que permitan contar con tierras aptas para la producción agropecuaria a través del ordenamiento territorial y uso de suelos, en función a las capacidades y potencialidades productivas en coordinación con el ente rector en la temática de suelos (MDRyT).	O.G. 5. Se ha potenciado la planificación territorial y gestión integral del riesgo, con instrumentos actualizados, lineamientos aprobados, sistemas operativos y certificaciones aplicadas, fortaleciendo articulación territorial y calidad institucional.
VPEE	Emitir y aprobar los lineamientos Metodológicos para la formulación, seguimiento, evaluación de medio término y evaluación final de planes de mediano plazo.	
VPEE	Emitir dictámenes e informes de Compatibilidad y Concordancia a planes de mediano plazo de las Entidades Públicas.	O.G. 6. Se ha articulado el Sistema de Planificación Integral del Estado, con lineamientos actualizados, normativa ajustada, certificaciones aplicadas y plataformas tecnológicas supervisadas, fortaleciendo la planificación institucional, trazabilidad y alineamiento estratégico.
VPEE	Realizar el seguimiento anual a los planes de mediano plazo.	O.G. 7. Se ha consolidado el sistema de seguimiento y evaluación estatal, con normativa actualizada, plataformas operativas y monitoreo estratégico articulado, disponiendo de información oportuna, trazable y orientada a resultados.
VPEE	Realizar la evaluación de medio término y final a los planes de mediano plazo.	
VPEE	Desburocratizar el proceso de planificación integral del Estado.	
VPEE	Generar instrumentos orientados al seguimiento de la gestión de las Empresas Públicas y su desempeño.	



**MINISTERIO
DE PLANIFICACION DEL
DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE**

Área org.	Acción de Mediano Plazo (PEI vigente)	Objetivo de gestión
VPPE	Impulsar la inversión privada nacional y extranjera en el marco de la CPE en miras al desarrollo productivo y la industrialización con sustitución de importaciones.	O.G. 7. Se ha consolidado el sistema de seguimiento y evaluación estatal, con normativa actualizada, plataformas operativas y monitoreo estratégico articulado, disponiendo de información oportuna, trazable y orientada a resultados
VPPE	Fortalecer el desarrollo de múltiples expresiones artístico culturales, deportes, innovación y otros, en el marco del Programa de Intervenciones Urbanas.	
VCT	Diseñar e implementar políticas, programas y/o proyectos para el fortalecimiento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación, rescate de saberes locales y conocimientos ancestrales a través de la vinculación de los sectores gubernamental, generador de conocimiento y socio productivo a nivel nacional y subnacional.	O.G. 8. Se han establecido bases estratégicas de transformación digital, con lineamientos regulatorios priorizados, innovación tecnológica operativa y articulación interinstitucional consolidada, mejorando servicios públicos, seguridad informática e integración del ecosistema científico.
VCT		O.G. 9. Se han estructurado las bases institucionales del sistema nacional de investigación científica, con un modelo organizacional actualizado y una estrategia técnica de formación de talento científico especializada definida, fortaleciendo la capacidad del Estado.
VMA	Fortalecer y controlar las áreas forestadas de manera periódica y sustentable.	O.G. 10. Se han establecido bases normativas, estratégicas y tecnológicas del sector forestal, con políticas priorizadas, instrumentos de manejo integral, sistemas de información estructurados y sostenibilidad financiera definida, fortaleciendo gobernanza y resiliencia climática.
VMA	Fortalecer y controlar las áreas reforestadas de manera periódica y sustentable.	
VMA	Establecer mecanismos e instrumentos de monitoreo y control para la reducción de la superficie deforestada.	
VMA	Desarrollar capacidades en regiones vulnerables a incendios forestales respecto a su prevención, alerta y atención.	



**MINISTERIO
DE PLANIFICACION DEL
DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE**

Área org.	Acción de Mediano Plazo (PEI vigente)	Objetivo de gestión
VMA	Generar programas de fortalecimiento, conservación, protección, uso y aprovechamiento sustentable de la Vida Silvestre.	O.G. 11. Se ha modernizado la gestión nacional de biodiversidad, con normativa actualizada, protocolos especializados, sistemas de monitoreo fortalecidos y estándares internacionales incorporados, incrementando protección, control ambiental y sostenibilidad biológica.
VMA	Implementar medidas para la gestión integral y sustentable de área de bofedales.	
VMA	Implementar el Programa de Manejo Integrado y Sustentable de Humedales.	
VMA	Consolidar y fortalecer los Comités de Gestión de Áreas Protegidas de manera efectiva.	
VMA	Consolidar la gestión ambiental para proteger y conservar el medio ambiente; así como prevenir y controlar los impactos ambientales negativos.	O.G. 12. Se ha optimizado la regulación y gestión ambiental estatal, con trámites oportunos, sistemas de información fortalecidos, registros ambientales habilitados y capacidades de fiscalización, prevención y respuesta institucional consolidadas.
VMA	Promover e implementar el observatorio ambiental para el monitoreo de factores ambientales.	O.G. 13. Se ha garantizado el cumplimiento de compromisos ambientales internacionales, con metas de reducción alcanzadas, normativa actualizada, sistemas de registro y fiscalización fortalecidos, y capacidades técnicas e institucionales ampliadas.
VMA	Promover acciones de educación ambiental tanto en área urbano y rural.	
VMA	Promover la implementación del laboratorio de calidad ambiental que permitan realizar servicios de análisis de muestras.	
VMA	Promover acciones estratégicas para hacer frente al cambio climático.	



MINISTERIO
DE PLANIFICACION DEL
DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE

Área org.	Acción de Mediano Plazo (PEI vigente)	Objetivo de gestión
VMA	Diseño de instrumentos legales y técnicos para la gestión de pasivos ambientales.	O.G. 13. Se ha garantizado el cumplimiento de compromisos ambientales internacionales, con metas de reducción alcanzadas, normativa actualizada, sistemas de registro y fiscalización fortalecidos, y capacidades técnicas e institucionales ampliadas